

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 28 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por la que se hace pública la relación de solicitantes de transmisiones de viviendas protegidas, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones.

Intentadas las notificaciones de resoluciones a los interesados que se relacionan, sin haber podido practicarse en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación, quedan de manifiesto los expedientes en la Delegación Provincial de Fomento y Vivienda (Servicio de Vivienda), sita en C/ Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 23, pudiendo conocer el contenido íntegro de acto.

Contra las mencionadas resoluciones, que no agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Consejero de Fomento y Vivienda, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la presente notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	TRANSMISIÓN
AGUSTINA AZUAGA JIMENEZ	24823220X	29-TV-0251/12
JUAN EMILIO ROS RUIZ	53365630h	29-TV-0295/12
KRASIMIR KRASTEU CHOBANOU	X7225580S	29-TV-0308/12
JOSE MARTIN SOTELO	28390220D	29-TV-0309/12
MIGUEL ANGEL ORTEGA MARTINEZ	74853718B	29-TV-0311/12
M ^a PILAR MILAGROS GARCIA MAS	51314709F	29-TV-0324/12
MARIA ISABEL GAMBERO GUIRADO	25662524K	29-TV-0328/12
JOSE ANTONIO VILLODRES VEGAS	25331014X	29-TV-0334/12
ALBERTO CABRERA RUIZ	25719176R	29-TV-0336/12
ANTONIO SANCHEZ MARTIN	24808197Y	29-TV-0339/12

Málaga, 28 de enero de 2013.- El Delegado, Manuel García Peláez.